

DISEÑO DE UN MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS





INTRODUCCIÓN



CALIDAD



«En las últimas décadas se han producido importantes cambios a nivel mundial en las normativas relacionadas con la Seguridad y Salud Ocupacional, Seguridad Operacional y Gestión Ambiental, lo que ha exigido a nuestras Fuerzas Armadas a crear en el 2010 el «Sistema Integrado de Seguridad», a fin de cumplir con sus actividades y operaciones militares, considerando las normativas legales vigentes»



PROBLEMA

El **alto índice de accidentes**, enfermedades ocupacionales y/o profesionales e impactos ambientales ocurridos en la ejecución de las actividades y operaciones militares, han denotado la **falta de conocimiento de la Normativa de S.S.O.** en las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, así como la **falta de un Manual de S.S.O.** que permita **estandarizar la estructura orgánica funcional** que será la encargada de prevenir los accidentes y enfermedades ocupacionales y profesionales en las Fuerzas Armadas.





POSIBLE SOLUCIÓN



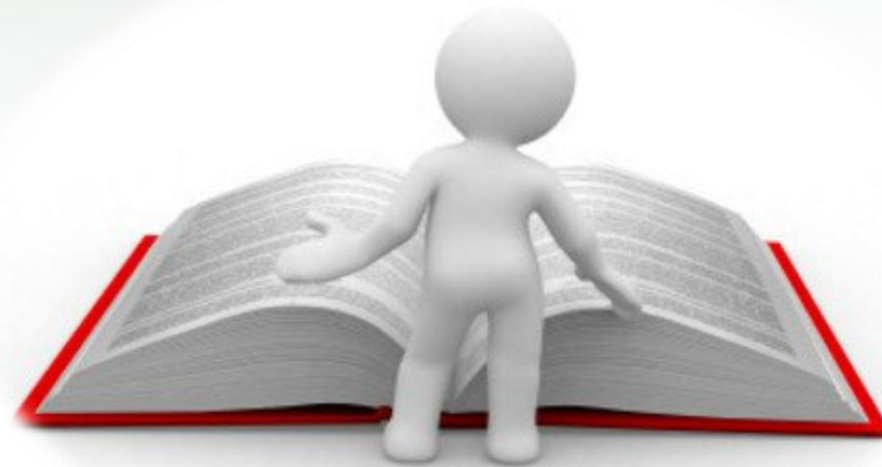
Estandarizar los procedimientos de seguridad y salud ocupacional en las Fuerzas Armadas, a través de la aplicación de un Manual que establezca la estructura orgánica funcional, perfil profesional, atribuciones y responsabilidades del personal que gestionará la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales y/o profesionales militares”.





OBJETIVOS

Objetivo General: Estandarizar los procedimientos de S.S.O., a través de la aplicación de un **Manual** que establezca **la estructura orgánica funcional, perfil profesional, atribuciones y responsabilidades del personal que gestionará la prevención** de accidentes y enfermedades ocupacionales y/o profesionales en FF.AA.





OBJETIVOS

Objetivos Específicos:

- **Establecer las directrices y procedimientos generales para aplicar las medidas preventivas y de control de los riesgos ocupacionales en las FF.AA.**
- **Establecer las responsabilidades y funciones del personal técnico que gestionará la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en las FF.AA., acorde a la normativa Nacional e internacional vigente.**





OBJETIVOS

Objetivos Específicos:

- **Proponer una estructura organizacional** que se encargue de gestionar la S.S.O. en las Fuerzas Armadas.
- **Proporcionar los instrumentos técnicos** para identificar, evaluar, seguir y controlar los factores de riesgo en las diferentes actividades y puestos de trabajo del personal de las FF.AA.
- **Promocionar la S.S.O.** e incentivar la **implantación** de una «Cultura de Seguridad en las FF.AA».





MÉTODO

Tipo o Nivel de Estudio:

Se aplicó un «**Estudio descriptivo**», a fin narrar en detalle la situación que presenta las Fuerzas Armadas desde el año 2010 hasta el 2017, en relación a los siguientes puntos:

- **Política** de S.S.O., establecida por el ente Rector.
- **Reglamento** de S.S.O. de las FF.AA.
- **Manual** de S.S.O., aplicable para FF.AA.
- **Personal** técnico y especializado en S.S.O. en las FF.AA.
- **Estructura** orgánica funcional estandarizada en las FF.AA.





MÉTODO

Modalidad de la Investigación:

Investigación documental para visualizar la evolución de la gestión relacionada con la S.S.O. en las operaciones militares.

Y finalmente determinar que el “Diseño de un “Manual de S.S.O. para las Fuerzas Armadas”, es la mejor opción para estandarizar de forma paulatina los procedimientos de prevención en las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea.





MÉTODO

Método deductivo (General-Particular), se aplicó como metodología de investigación científica.

Se analizaron diferentes **fuentes de información secundarias**, provenientes de las siguientes Direcciones:

- La Dirección de Seguridad Integrada del **MIDENA**.
- La Dirección de Seguridad Integrada del **CC.FF.AA**.
- La Dirección de Seguridad Integrada de la Fuerza **Terrestre**.
- La Dirección de Seguridad Integrada de la Fuerza **Naval**.
- La Dirección de Seguridad Integrada de la Fuerza **Aérea**.





HALLAZGOS

- No existió una Política de S.S.O., establecida por el MIDENA.
- No existió un Reglamento de S.S.O. para FF.AA.
- No existe un Manual de S.S.O., aplicable para FF.AA.
- Falta de personal técnico y experimentado en S.S.O. en FF.AA.
- No existió una estructura orgánica funcional estandarizada en las FF.AA., en base a los Estatutos Orgánicos de Gestión Organizacional por Procesos aprobados por el MIDENA.





PROPUESTA

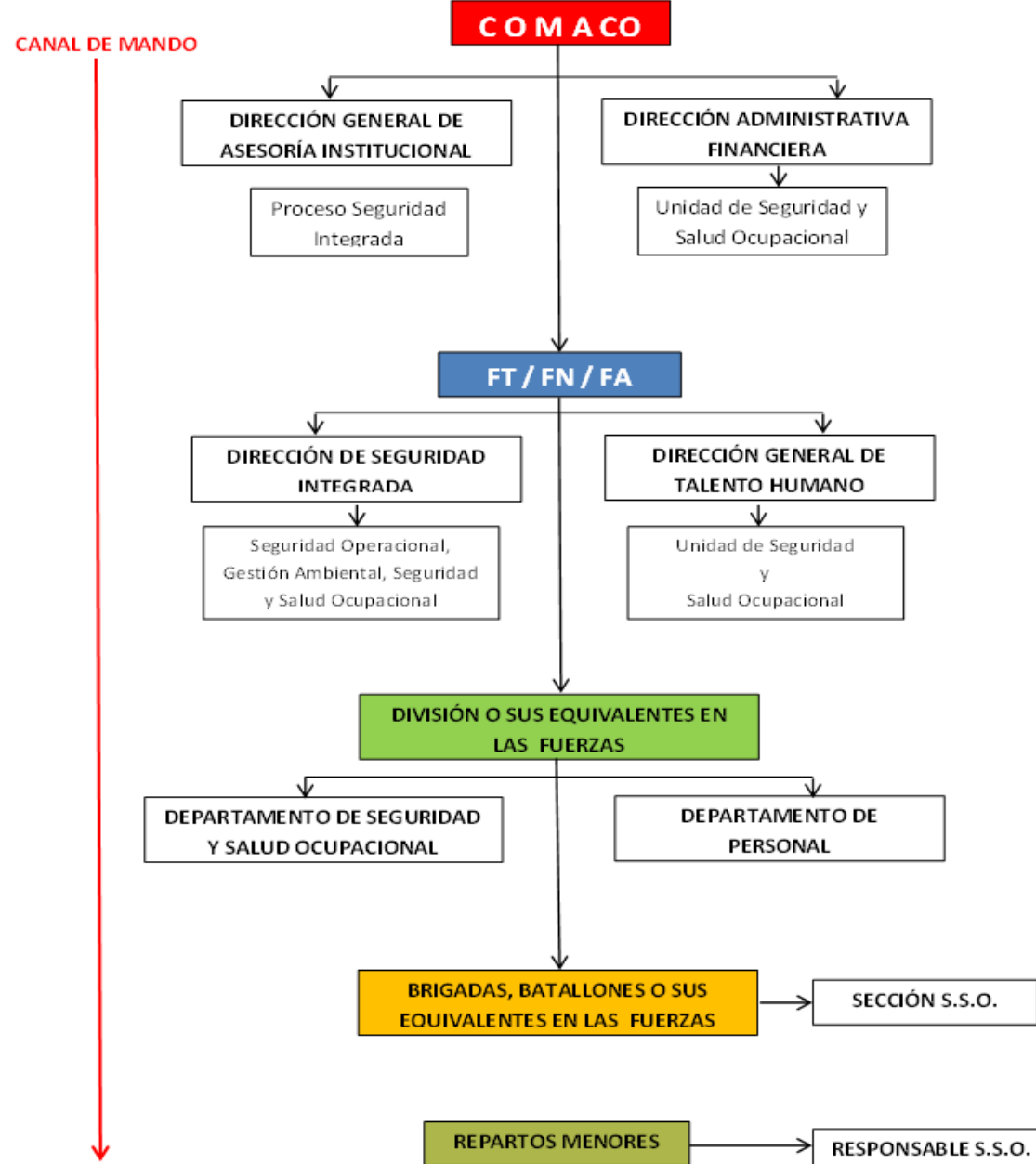
Crear una estructura orgánica funcional estandarizada, en base al Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del COMACO y las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, aprobado por el MIDENA.





PROPUESTA

Canal de Mando de Seguridad y Salud Ocupacional en las FF.AA.





PROPUESTA

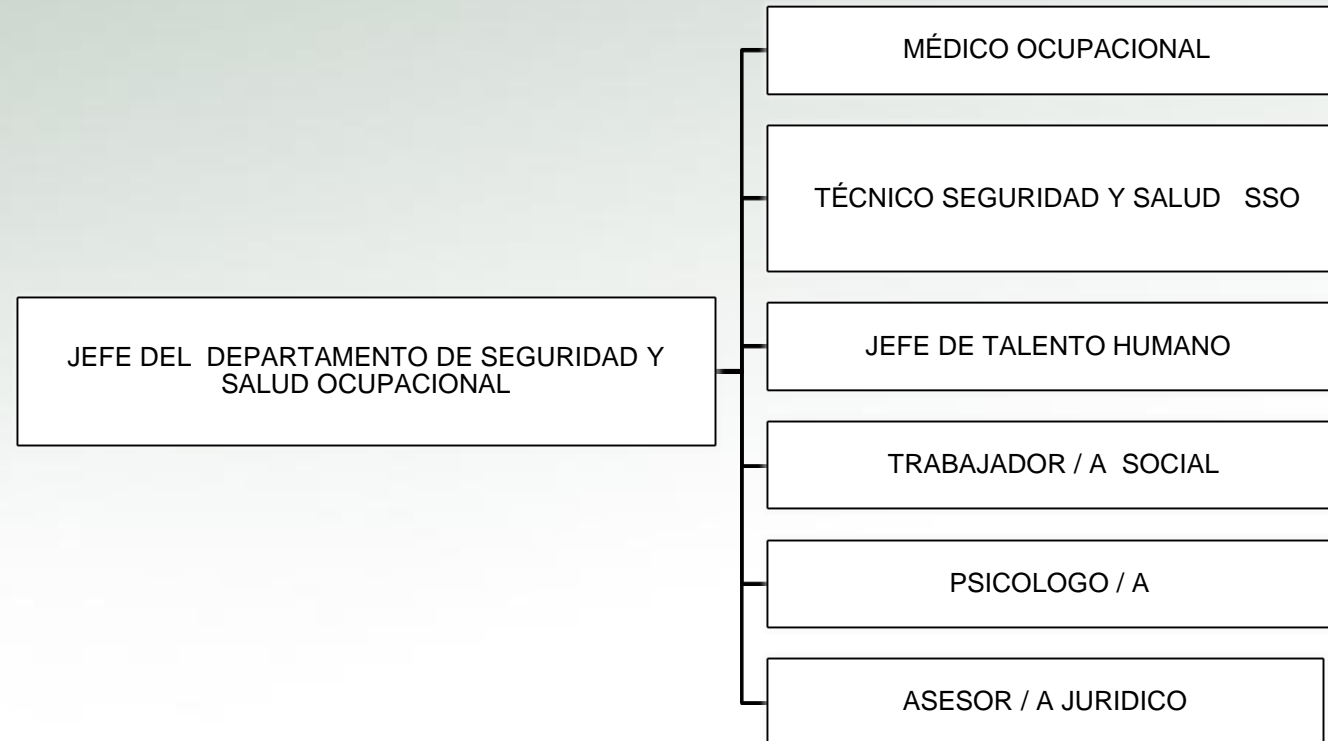
Orgánico funcional de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional





PROPUESTA

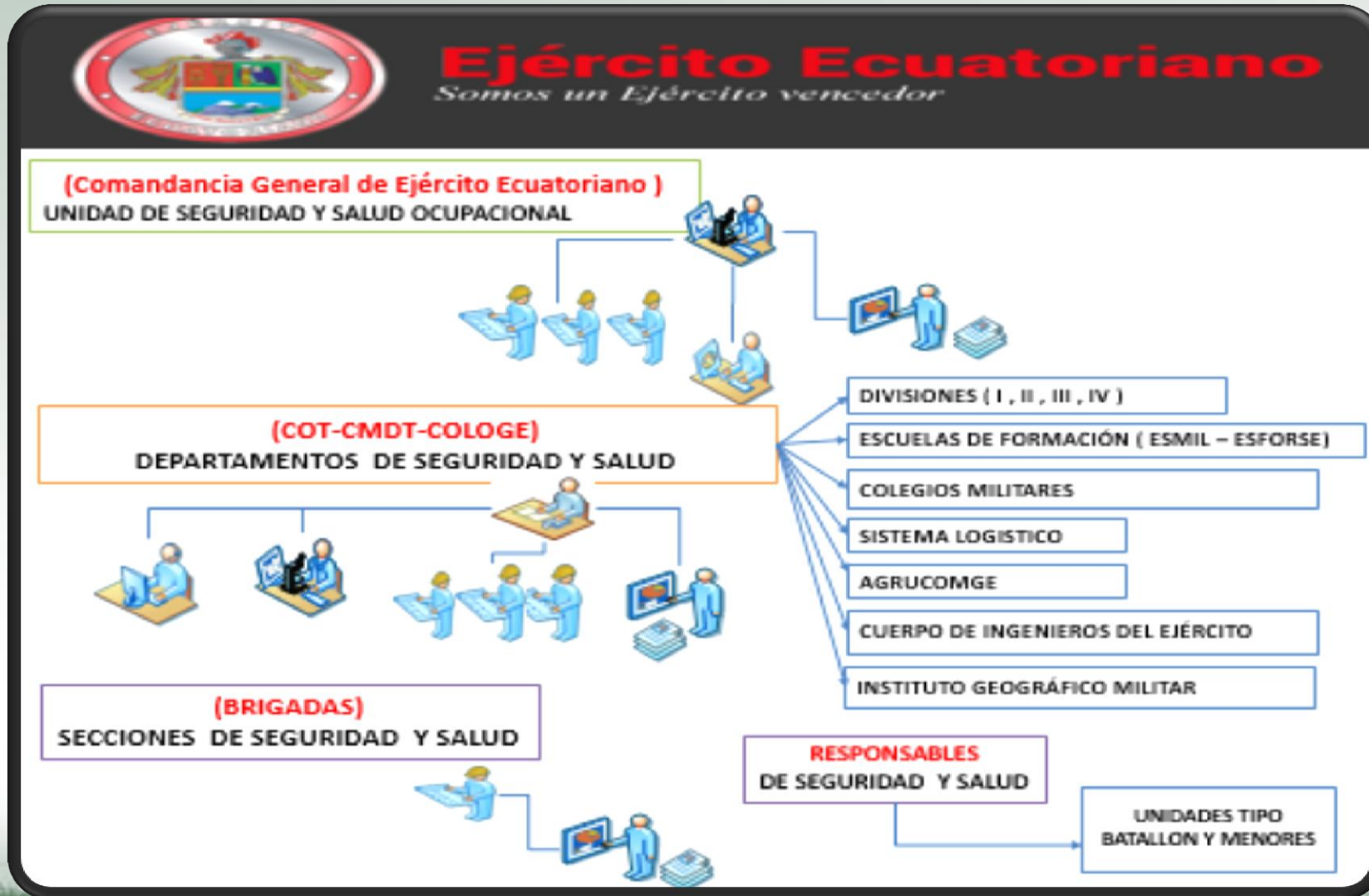
Conformación de los Departamentos de Seguridad y Salud Ocupacional





PROPUESTA

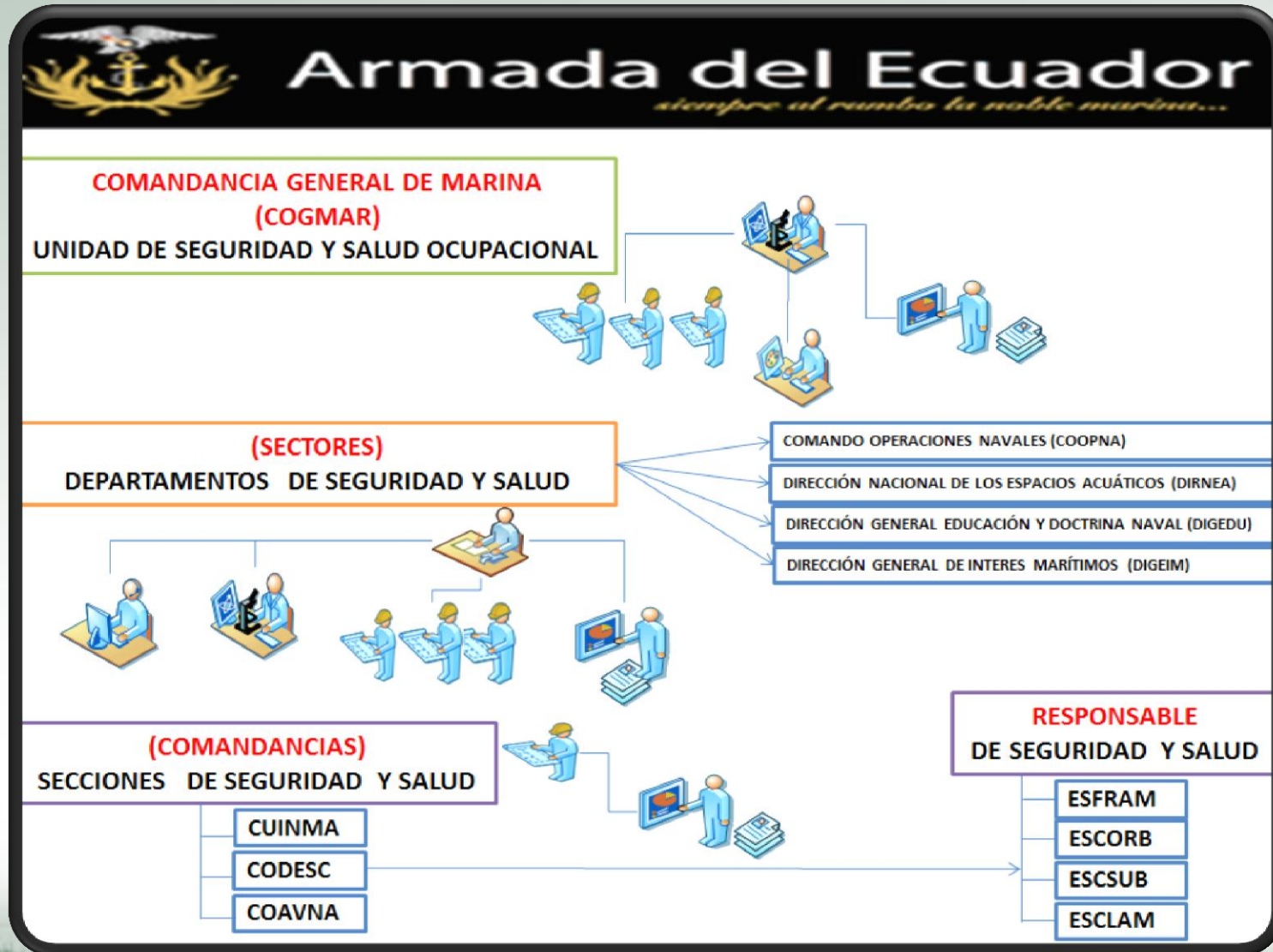
Organización de la Unidad de S.S.O. en el Ejército Ecuatoriano





PROPUESTA

Organización de la Unidad de S.S.O. en la Armada del Ecuador





PROPUESTA

Organización de la Unidad de S.S.O. en la Fuerza Aérea





CONCLUSIONES

1. POLITICA DE SSO.

- La Política debe:
 - Ser apropiada a la naturaleza y escala de los riesgos de la SSO de la organización.
 - Incluir el compromiso con el mejoramiento continuo.
 - Incluir el compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente de SSO aplicable y con otros requisitos suscritos por la organización.
 - Estar documentada, implementada y mantenida.

- La **falta de una Política de S.S.O.** para “Prevenir los Accidentes y Enfermedades Ocupacionales / Profesionales Militares en las FF.AA.”, originó que el **Comando Conjunto emita los lineamientos y directrices de Seguridad Integrada**, a fin de que las Fuerzas efectúen sus gestiones de prevención en base a sus funciones y especificidades Institucionales.





CONCLUSIONES

- La **falta de personal técnico y especializado** en S.S.O. en las FF.AA., ha **dificultado la implementación** de un «Sistema de Prevención de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales/Profesionales Militares» e implantación de una «Cultura de Seguridad».
- **No existe un manual** que sirva como **guía general** para **estandarizar la estructura orgánica funcional** de las Direcciones de Seguridad Integrada y las diferentes Direcciones, Departamentos, Unidades y S.S.O. en los Repartos Militares de las Fuerzas.





RECOMENDACIONES

- **Entregar un ejemplar del presente Manual a las Direcciones de Seguridad Integrada y a las diferentes Direcciones, Departamentos, Unidades y Secciones de Seguridad y Salud de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, para que se experimente su aplicación y posterior recepción de las observaciones, a fin de considerar las recomendaciones de modificación y actualización del Manual, previo a su difusión oficial en todos los repartos y unidades militares de las tres Fuerzas.**





RECOMENDACIONES

Aplicar el Manual y procedimientos de prevención **en el cumplimiento de una actividad administrativa** (capacitación, instrucción, formación, adiestramiento, entrenamiento, etc.), así como **en la ejecución de una operación militar** (Terrestre, Naval o Aérea), que haya sido dispuesto por una “**Orden de Operación**”, a fin de minimizar los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales y/o profesionales en las Fuerzas Armadas, **en los “Tiempos de Paz”**.





RECOMENDACIONES

El Manual propuesto **no será aplicable** en las operaciones militares que se ejecuten en los **Tiempos de Guerra, Conflicto Bélico o Estado de Excepción** declarado por el Ejecutivo o autoridad Política Competente.





Gracias

por su amable
Atención

